



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2021

RES. H. N° 1243/21

EXPTE. N° 5387/2019 . -

VISTO:

Las solicitudes elevadas por las Profesoras, en el cual solicitan adscripciones docentes en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Dra. Ana Echenique; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N°1100-17, y cuentan con las correspondientes autorizaciones;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado los informes del cumplimiento de las adscripciones solicitadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizadas las realizaciones de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Ana Echenique; y

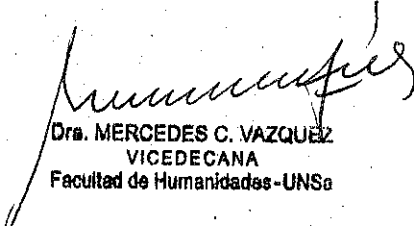
ARTÍCULO 2°.- APROBAR las ADSCRIPCIONES DOCENTES, realizadas en la asignatura **Teoría y Práctica de Cine y Video**, durante el periodo lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES	PERIODO	NOTA
MARÍA SOL VILLENA DNI: 27.537.253	14/03/19 al 31/07/19	10(DIEZ)
BEATRIZ SUSANA JUÁREZ BRAVO DNI: 36.912.679	14/03/19 al 31/07/19	10(DIEZ)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.
DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa